

322-EPMSCBA-ERE-CON

INPEC 25-04-2023 14:54

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0086139 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3223 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARIA EUGENIA CALDERON MENDOZA  
DESTINO 3221 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JIM NELSON MUÑOZ FONSECA  
ASUNTO SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS  
OBS

Doctor

**JIM NELSON MUÑOZ FONSECA**

Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad

y Carcelaria de Barranquilla – ERE

Calle 76 No. 8 - 100

Barranquilla, Atlántico.

**2023IE0086139**



INPEC 25-04-2023 14:54

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0086139C1 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3223 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARIA EUGENIA CALDERON MENDOZA  
DESTINO 3221 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TILSON MANUEL CABARCAS HEREDIA  
ASUNTO SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS  
OBS

**2023IE0086139C1**



ASUNTO: **concepto financiero contratación Resolución 000003 del 02 de enero de 2023**

Mediante Resolución número 000003 del 02 de enero de 2023, se asignaron recursos a la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barranquilla – ERE, por la suma de **Sesenta y Ocho Millones De Pesos (\$68.000.000) MONEDA LEGAL**, con catálogo de gastos **A-05-01-01-002-003**, RUBRO: **PRODUCTOS DE MOLINARÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUACIÓN CFS.

Lo anterior para proceder a realizar el siguiente concepto financiero que permita apoyar el proceso de contratación de **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA- ERE”**. Para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, se emite el siguiente Concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA- ERE	Este proceso queda Excluido del IVA de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000, que indica “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual se deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho”	Retención en la fuente por compras.

Atentamente,

**MARÍA EUGENIA CALDERÓN MENDOZA**  
Gestión Corporativa – Contabilidad

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE

Revisado por: María Eugenia Calderón M – Grupo Contable  
Elaborado por: María Eugenia Calderón M – Grupo Contable  
Fecha de elaboración: 25/04/2023.  
Archivo: D:\INPEC\CONTABILIDAD\GESDOC\CONCEPTO FINANCIERO 2023